

5. PLAN DE EVALUACIÓN

EDUCACIÓN INFANTIL

El siguiente Plan de Evaluación se enmarca en la Instrucción 11/2022, de 23 de junio de la Dirección general de Ordenación y evaluación educativa, por la que se establecen aspectos de organización y funcionamiento para los centros que impartan Educación Infantil para el curso 2022/2023 de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 95/2022 de 1 de febrero. En el curso 2022/2023 existe una situación de transición abordada mediante la presente Instrucción.

La evaluación se entiende como un proceso integral, en el que se contemplan diversas dimensiones o vertientes: análisis del proceso de aprendizaje de los alumnos/as, análisis del proceso de enseñanza y de la práctica docente, y análisis del propio Proyecto Curricular.

Evaluación del PROYECTO EDUCATIVO

A fin de establecer una evaluación plena de todo el proceso se evaluarán los siguientes indicadores:

- Desarrollo en clase de la programación
- Relación entre objetivos, contenidos y criterios de evaluación
- Adecuación de objetivos, contenidos y criterios de evaluación con las necesidades reales
- Adecuación de medios y metodología con las necesidades reales

Evaluación del proceso de ENSEÑANZA y de la práctica docente

La evaluación de la práctica docente se realizará de forma continua, pero tendrá especial relevancia al final de cada trimestre, donde se hará una recogida de datos en las correspondientes sesiones de evaluación donde además quedarán consensuadas las propuestas de mejora en las actas y documentos correspondientes. Los criterios que tendremos en cuenta para la evaluación de la práctica docente serán prioritariamente:

- Adecuación de objetivos didácticos
- Adecuación de los contenidos
- Adecuación de los criterios de evaluación
- Metodología y organización
- Recursos materiales
- Uso que se hace de esos recursos
- Condiciones físicas y materiales del aula
- Condiciones físicas y materiales del centro
- Relación con el alumnado
- Relación con otros docentes

- Relación con la familia
- Colaboración con la familia
- Adecuación de los Proyectos

Evaluación del proceso de APRENDIZAJE de los alumnos/as

Evaluar a los niños/as de 3 a 6 años consiste en realizar un seguimiento a lo largo del proceso educativo que, tomando como indicadores los objetivos generales del ciclo, permita ponerlos en relación con las características y posibilidades del alumno/a, orientando y reconduciendo el proceso de enseñanza y aprendizaje.

En este sentido, y de forma generalizada consideramos como parámetros básicos a evaluar en el alumno/a:

- a) Maduración/nivel evolutivo.
- b) Adquisición de hábitos.
- c) Dinámica en el aula.
- d) Dinámica en las salidas realizadas.
- e) Comunicación e interacción con sus compañeros/as y con el maestro/a.
- f) Relación con todos los miembros de la comunidad educativa.
- g) Asimilación globalizada de los contenidos de las diferentes áreas curriculares.
- h) Adquisición de capacidades y estrategias.
- i) Realización de las actividades de atención a la diversidad acordadas.

Así mismo contemplamos tres modalidades de evaluación según el momento de su realización:

1. Evaluación inicial: Nos informa de las aptitudes de los niños/as al principio de curso, resultado de necesaria importancia para futuras programaciones debido a la diversidad que caracteriza a los niños/as de esta edad. Se realizará a través de actividades que permitan la observación directa y guiada, y se recogerá en el registro personal del tutor/a.
2. Evaluación formativa: Nos indica los procesos de cada uno de los alumnos/as durante el aprendizaje. A medida que se avanza es necesario valorar los progresos y dificultades de los alumnos/as para adoptar y orientar la actividad escolar. Ésta, será dirigida a través de los registros de las distintas unidades así como de las notas y observaciones registradas en clase.
3. Evaluación sumativa o final: Se realizará al final de un periodo o etapa. Nos informa sobre las capacidades alcanzadas por el niño/a en dicho periodo. Esta evaluación permite elaborar un informe detallado que explica la situación

del alumno/a y, a partir de él, orientarnos para adaptar los posteriores periodos educativos al nivel real que ha conseguido. Al final de cada trimestre se informará a los padres mediante un boletín con los criterios de evaluación e indicadores mínimos a conseguir por su hijo/a, valorando en qué medida el alumno/a está consiguiendo cada criterio o indicador.

Entre los **procedimientos** de información, la **observación directa y sistemática**, se convierte en un instrumento de primer orden, permitiéndonos realizar un seguimiento a lo largo del proceso educativo, valorando y ajustando nuestra intervención educativa en función de los datos obtenidos.

Como **instrumentos de observación** que permitirán recoger de manera organizada información individual sobre dicho proceso, se utilizarán los siguientes elementos:

- Entrevistas con las familias
- Anotaciones de clase
- Las conversaciones con los alumnos/as
- Las situaciones de juego
- Las producciones de los niños y niñas

En cuanto al carácter y referentes de la evaluación:

- De acuerdo con el artículo 12 del Real Decreto 95/2022 de 1 de febrero, la evaluación en Educación Infantil será global, continua y formativa.
- La evaluación tendrá como referente las competencias específicas y los criterios de evaluación recogidos en el Anexo II de la Instrucción 11/2022 de 23 de junio.
- Debe servir para detectar, analizar y valorar los procesos de desarrollo de los niños y niñas así como sus aprendizajes, siempre en función de sus características personales.
- Se tomarán como referencia los objetivos de etapa recogidos en el artículo 7 del Real Decreto 95/2022 de 1 de febrero así como los criterios de evaluación establecidos para cada ciclo en cada una de las áreas.
- Servirán también de orientación los perfiles competenciales, tanto del primer como del segundo ciclo recogidos en el Anexo I.
- Se considerarán los saberes básicos mínimos vinculados a cada criterio de evaluación (en el Anexo II se incluyen tablas orientativas).
- Las propuestas pedagógicas se concretarán en situaciones de aprendizaje que integrarán los elementos curriculares mediante tareas y actividades significativas y relevantes.
- Metodología activa basada en el juego partiendo de los intereses del alumnado y su grado de desarrollo para favorecer la motivación, dando lugar tanto al trabajo individual como cooperativo y al aprendizaje entre iguales mediante enfoques orientados a una perspectiva de género e integrando referencias a la vida cotidiana y al entorno.

Y las pautas generales de observación atenderán a las siguientes cuestiones:

Desarrollo del esquema corporal

- Imagen corporal
- Percepción sensorial
- Coordinación motora
- Organización espacio-temporal
- Hábitos
- Habilidades manipulativas

Desarrollo afectivo

- Imagen de sí mismo/a
- Aspectos de la personalidad

Desarrollo social

- Actitud hacia los compañeros y compañeras
- Participación en actividades y juegos
- Actitud hacia el maestro o maestra
- Actitud hacia el material
- Actitud hacia el juego
- Actitud hacia las tareas escolares
- Otras actitudes: Adaptación a nuevas situaciones, adaptación a rutinas diarias, autonomía en los espacios escolares.

Desarrollo cognitivo

Expresión lingüística

- Comprensión oral
- Discriminación auditiva
- Expresión oral

Representación matemática

- Cualidades de los objetos
- Color
- Forma
- Tamaño
- Longitud
- Números y cuantificadores
- Razonamiento lógico

Expresión artística

- Expresión plástica
- Expresión musical
- Expresión corporal y dramática

A su vez, contemplamos la existencia de elementos de autoevaluación que impliquen a los alumnos/as en el proceso. ¿Qué es lo que más te ha gustado?, ¿Qué te gustaría haber hecho?, ¿Te ha costado mucho hacer las actividades? Todo ello se hará mientras los niños/as observan sus propias producciones.

Documentos de evaluación:

1. Al inicio de la escolarización, en cada uno de los dos ciclos de la educación infantil, el centro abrirá un expediente personal del alumnado. En dicho expediente, que tendrá un formato de carpeta-dossier, se consignarán el nombre y apellidos del niño o la niña y los datos relativos al centro.
2. El expediente personal comprenderá, al menos:
 - a) La ficha personal del alumno o alumna
 - b) Informe individualizado de final de ciclo
 - c) Resumen de la escolaridad
3. Cuando el alumno o alumna permanezca en el mismo centro, el informe individualizado de final de ciclo se trasladará al tutor o tutora correspondiente de Educación Primaria, para facilitar la continuidad del proceso de aprendizaje. Dicho informe servirá de orientación para la evaluación inicial al comienzo del siguiente ciclo o etapa.

Resumen de escolaridad: la cumplimentación anual del resumen de escolaridad en Educación Infantil de cada alumno o alumna es responsabilidad del respectivo tutor o tutora. La persona que ocupe la dirección del centro firmará en la casilla correspondiente a cada curso y ambos firmarán el documento en la fecha de finalización del ciclo. La custodia y archivo de los resúmenes de la escolaridad corresponden a la Secretaría del Centro.

EDUCACIÓN PRIMARIA

El siguiente Plan de Evaluación se enmarca en la Instrucción 12/2022, de 23 de junio de la Dirección general de Ordenación y evaluación educativa, por la que se establecen aspectos de organización y funcionamiento para los centros que impartan Educación Primaria para el curso 2022/2023 de acuerdo con lo establecido tanto en el Real Decreto 157/2022 de 1 de marzo , como en el Real Decreto 984/2021 de 16 de noviembre.

En dicha orden, la evaluación se describe y se caracteriza como:

- Parte esencial del proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Enfoque competencial del currículo: la meta no es la mera adquisición de contenidos, sino aprender a utilizarlos para solucionar necesidades presentes en la realidad.
- El perfil competencial del alumno al término de cada ciclo de Educación Primaria se concibe como referente para la toma de decisiones relacionadas con la promoción del alumnado al completar cada uno de los ciclos de la etapa.
- Las competencias clave que se deben adquirir en el Perfil competencial son las siguientes:
 - Competencia en comunicación lingüística.
 - Competencia plurilingüe.
 - Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
 - Competencia digital.
 - Competencia personal, social y de aprender a aprender.
 - Competencia ciudadana.
 - Competencia emprendedora.
 - Competencia en conciencia y expresiones culturales.
- Se definen descriptores operativos para cada competencia.
- Integra, dentro de los contenidos de evaluación, conocimientos, procesos, actitudes y contextos.
- Los criterios de evaluación son el referente más completo para la valoración de los aprendizajes de las áreas y del nivel competencial alcanzado por el alumnado.
- El criterio de evaluación es el punto de partida del proceso de enseñanza-aprendizaje.
- La evaluación de las competencias específicas se realiza a través de los criterios de evaluación, midiendo tanto resultados como procesos.
- Los saberes básicos se vertebran en tres bloques, debiendo ser aplicados en diferentes contextos reales para alcanzar el logro de las competencias específicas de cada área.
- Las situaciones de aprendizaje han de ser un espacio abierto que fomente la curiosidad del alumnado y la observación analítica, para favorecer la construcción de su posición personal ante la realidad. Deben plantear un reto cuya resolución creativa implique la movilización de los saberes básicos (conocimientos, destrezas y actitudes).
- La evaluación debe incorporar a la práctica docente actividades, tareas y problemas complejos, vinculados a los contenidos de cada área e insertados en contextos específicos, para así conseguir el logro de los objetivos de la etapa.

- La evaluación debe ser un proceso educativo que considere al alumno centro y protagonista de su evolución, que le facilite el desarrollo de sus potencialidades personales y la integración social.

Carácter de la evaluación:

- La evaluación será continua, por estar inmersa en el proceso de enseñanza-aprendizaje, con el fin de detectar las dificultades en el momento en que se produzcan, averiguar las causas y tomar las medidas necesarias dirigidas a garantizar la adquisición de las competencias que permitan continuar el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- La evaluación será global, por tener en cuenta el progreso del alumnado en el conjunto de las áreas del currículo.
- La evaluación será criterial, por tomar como referente los criterios de evaluación del currículo correspondiente a la Educación Primaria en Andalucía (Orden de 17 de marzo de 2015)
- La evaluación será formativa, para mejorar constantemente el proceso de enseñanza-aprendizaje, tendrá en cuenta las características del alumnado y el contexto sociocultural del centro, permitirá tomar decisiones que favorezcan la consecución de los objetivos educativos y la adquisición de las competencias clave.

La evaluación estará dirigida a:

- los alumnos/as
- el plan de trabajo
- la labor docente
- el entorno
- la colaboración de las familias
- los distintos agentes o instituciones que participen en el proceso educativo
- y todo aspecto, persona... que creamos conveniente e importante para obtener la información que nos haga falta.

La evaluación tendrá los siguientes referentes:

- Los criterios de evaluación y su concreción en estándares de aprendizaje evaluables. Los criterios de evaluación están muy relacionados con las competencias específicas e indicarán el grado de desarrollo de las mismas.
- Las programaciones didácticas que cada centro elabore.

Para llevar a cabo la evaluación se podrán utilizar los siguientes instrumentos:

. De utilización continuada: la observación continuada será esencial, al igual que los registros de cada alumno/a (registros de intervenciones, trabajos, revisiones de cuadernos...)

. De utilización puntualmente programada: pruebas, controles escritos, encuestas y entrevistas personales, entrega de trabajo realizado en fecha determinada (se valora como un control)...

Serán instrumentos de evaluación posibles para su utilización, según las necesidades:

- Cuaderno de observación
- Cuaderno de trabajo del alumno/a
- Cuestionarios
- Formularios
- Presentaciones
- Exposiciones orales
- Edición de documentos
- Escalas de observación
- Diario de clase
- Entrevista escrita
- Entrevista oral
- Escala de observación
- Informe
- Listas de control
- Portfolio
- Presentación de trabajos
- Pruebas escritas
- Pruebas orales
- Registros anecdóticos
- Rúbricas
- Trabajo en Equipo
- Trabajo Individual
- Valoración de la participación
- Valoración de producciones

Participación de las familias:

- Deberán apoyar y participar en la evolución del proceso educativo de sus hijos/as
- Conocer las decisiones relativas a la evaluación y promoción
- Colaborar en las medidas de apoyo o refuerzo
- Tendrán acceso a los documentos oficiales de evaluación y a las pruebas y tareas que se realicen a sus hijos/as.

Las pruebas escritas serán custodiadas en el Centro, ya que son documentos que pertenecen al centro y al equipo docente. Los tutores/as entregarán dichas pruebas al alumnado, recogiendo las firmadas por uno de los tutores legales.

Para ello:

- La evaluación debe ser conocida por los padres/madres.
- A principios de curso los maestros y maestras informarán al alumnado y sus familias acerca de los criterios y procedimientos de evaluación y de promoción de cada una de las áreas, así como los instrumentos para evaluar cada área con el fin de garantizar la objetividad y la transparencia en la evaluación.

- Durante el curso se informará del proceso en reuniones de tutoría.
- Durante el curso: Tres veces por escrito (boletines de notas).
- Al finalizar el curso se informará a las familias sobre los resultados de la evaluación final, donde se incluirán las calificaciones obtenidas en las distintas áreas y el nivel competencial alcanzado cuando corresponda al finalizar cada ciclo.
- También, al finalizar el curso, se informará sobre la decisión acerca de la promoción al curso siguiente.
- Cuando un alumno/a no promocioe al siguiente curso, sus familias serán citadas en el mes de mayo, preferiblemente en la segunda quincena, para informarles de tal decisión tomada por el Equipo Docente y recabar de la familia la información necesaria. Dicha información de la no promoción del alumno/a a su familia, será recogida por escrito en "Acta de Sesión de Tutoría".

Las familias tendrán derecho a la posibilidad de reclamación ante las calificaciones finales y las decisiones de promoción del alumnado:

En caso de disconformidad con las calificaciones finales, siempre al final de cada nivel, o con respecto a las decisiones de promoción, las familias podrán presentar reclamación por escrito y razonada, en la Secretaría del Centro (se le dará registro de entrada y copia del mismo a los reclamantes) **en el plazo de 2 días hábiles** posteriores al día en que se realice la entrega de las calificaciones. En tal escrito de reclamación, los padres tendrán que especificar las calificaciones con las que no están de acuerdo y los motivos, o los motivos de desacuerdo en la no promoción.

Recibida la reclamación, el Equipo Docente, en el plazo más breve posible, **no superando los dos días hábiles**, realizará un informe escrito y razonado contestando la reclamación y dejando clara la decisión final que se adopte. Este informe debe ser firmado por todos los miembros del Equipo Docente.

El Centro entregará el informe antes citado a los reclamantes con el que adjuntará un escrito donde se cite la decisión adoptada y un pie de recurso en el que especifique que ante tal decisión cabe una nueva reclamación, ante el Centro, en el plazo de 2 días hábiles para que el presente asunto sea analizado por la Delegación de Educación. Además, en este escrito del Centro, después del pie de recurso se consignará un recibí con fecha, que deberá ser firmado por los reclamantes, dejando constancia de la fecha en que lo han recibido y quedando copia de todo en el registro de salidas del Centro. Si los reclamantes ponen recurso a la decisión de la reclamación, el Centro lo enviará a la Delegación de Educación.

Calendario de evaluaciones

Se desarrollarán los siguientes momentos en el proceso de evaluación:

- **Inicial:** durante el mes de septiembre.
- **Evaluación continua o de seguimiento al finalizar el 1º trimestre:** durante el mes de diciembre, se realizarán las sesiones de evaluación en reuniones de Equipos Docentes y la entrega de los boletines de notas se realizará durante la semana anterior a las vacaciones de Navidad.
- **Evaluación continua o de seguimiento al finalizar el 2º trimestre:** durante el mes de marzo/abril (según calendario escolar), se realizarán las sesiones de evaluación en reuniones de Equipos Docentes y la entrega de los boletines de notas se realizará durante el período anterior a las vacaciones de Semana Santa o Feria, según se planifique a comienzos de cada curso.
- **Evaluación Ordinaria:** Se realizará la sesión de evaluación ordinaria al finalizar el período lectivo y antes de que finalice el mes de junio. La entrega de boletines se realizará tras las sesiones de evaluación ordinaria.

Por ello, al menos, se realizarán cuatro sesiones de evaluación de cada grupo de alumnos/as. El tutor/a de cada grupo levantará acta del desarrollo de las sesiones, en la que se consignarán los acuerdos y decisiones adoptados, se hará mención a los logros y dificultades encontrados en el proceso de enseñanza-aprendizaje y se especificarán las medidas de mejora necesarias para optimizar dicho proceso.

La valoración de los resultados derivados de estos acuerdos y decisiones, constituirá el punto de partida de la siguiente sesión de evaluación. En cada sesión de evaluación estarán presentes todos los miembros del Equipo Docente del grupo de alumnos/as en cuestión más un miembro del Equipo Directivo, quien también recogerá anotaciones sobre dicha sesión en un registro habilitado para tal fin.

Tanto en las sesiones de evaluación de seguimiento como en la evaluación ordinaria se acordará la información que se transmitirá a las familias. Esta información deberá indicar las posibles causas que inciden en el proceso de E/A así como las recomendaciones oportunas.

Tipos de evaluación teniendo en cuenta los momentos en los que se desarrolla:

. **Evaluación Inicial:** 1º trimestre, en el mes de septiembre, dirigida a todo los niveles, teniendo en cuenta los informes del curso anterior y los resultados de las pruebas/observación... o cualquier otro procedimiento de recogida de datos. Se realiza de las áreas de matemáticas, lengua e inglés (ésta última cuando proceda). Tendrá carácter orientador y servirá como referente para la toma de decisiones relativas al desarrollo del currículo por parte del Equipo Docente y su adecuación a las características y estilos de aprendizaje del alumnado.

Se levantará acta de dicha sesión de evaluación con las conclusiones del análisis realizado, con las medidas educativas de apoyo, ampliación refuerzo o recuperación adoptadas para el alumnado que las precise o bien de adaptación curricular para el NEAE, de acuerdo con el Plan de Atención a la Diversidad del Centro y los recursos disponibles.

Los resultados de dicha evaluación no figurarán como calificación en los documentos oficiales de evaluación.

. Evaluación continua o de seguimiento del 1º trimestre: realizando las actas y consignando en ellas estudio de los resultados, logros, dificultades y propuestas de mejora. Se realizan en sesiones de evaluación del Equipo Docente y el tutor/a redactará el acta, la cual se entregará a Jefatura de Estudios y se subirá al sistema informático Séneca.

. Evaluación continua o de seguimiento del 2º trimestre: realizando las actas y consignando en ellas estudio de los resultados, logros, dificultades y propuestas de mejora. Se realizan en sesiones de evaluación del Equipo Docente y el tutor/a redactará el acta, la cual se entregará a Jefatura de Estudios y se subirá al sistema informático Séneca.

- **Evaluación continua del 3º trimestre:** realizando las actas y consignando en ellas estudio de los resultados, logros, dificultades y propuestas de mejora. Se realizan en sesiones de evaluación del Equipo Docente y el tutor/a redactará el acta, la cual se entregará a Jefatura de Estudios y se subirá al sistema informático Séneca.

- **Evaluación Ordinaria:** realizando las actas y consignando en ellas estudio de los resultados, logros, dificultades y propuestas de mejora, relativas a todo el curso, además se incluirán los alumnos/as que no promocionan y aquellos motivos por lo que no lo hacen.

Se valorará el progreso global de cada alumno/a en el marco del proceso de evaluación continua llevado a cabo. El Equipo Docente acordará cuantas actuaciones considere de interés para que la transición del alumnado al curso o etapa siguiente se realice con las necesarias garantías de continuidad y coherencia en el proceso educativo.

Se realizan en sesiones de evaluación del Equipo Docente y el tutor/a redactará el acta, la cual se entregará a Jefatura de Estudios y se subirá al sistema informático Séneca.

En esta sesión, se adoptarán decisiones de manera consensuada y colegiada, orientadas a la mejora de los procesos de enseñanza y aprendizaje y de la propia práctica docente. En casos de que no exista consenso, las decisiones se tomarán por mayoría cualificada de dos tercios de los integrantes del equipo docente. Se podrá solicitar asesoramiento al equipo de orientación educativa.

Evaluación individualizada de Tercer curso de Primaria: quedará integrada dentro de la evaluación continua y global.

Evaluará el grado de dominio de las destrezas, capacidades y habilidades en expresión y comprensión oral y escrita, cálculo y resolución de problemas en relación con el grado de adquisición de la competencia en comunicación lingüística y de la competencia matemática.

Para su desarrollo se tendrán en cuenta

- Los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje evaluables de las distintas áreas que figuran en los Anexos II, III y IV de la Instrucción 12/2022 de 23 de junio de acuerdo tanto con el Real Decreto 157/2022 de 1 de marzo como el Real Decreto 984/2021 de 16 de noviembre.
- Los modelos y recursos facilitados por la Administración Educativa para la evaluación de las destrezas, capacidades y habilidades citadas.
- Los términos para establecer los resultados de la evaluación de tercero se reflejarán en INICIADO (I), MEDIO (M) y AVANZADO (A), quedando registrados en los documentos oficiales habilitados para tal fin.

Resultados de la Evaluación:

- Resultados de la Evaluación de cada Área: se consignan en INSUFICIENTE (IN) (menos de 5), SUFICIENTE (SU) (del 5 al 6), BIEN (BI) (del 6 al 7), NOTABLE (NT) (entre el 7 y el 8), SOBRESALIENTE (SB) (entre el 9 y el 10).
- Resultados de la Evaluación del Nivel Competencial Adquirido, que se reflejará al final de cada Ciclo: se consignarán en INICIADO (I), MEDIO (M) y AVANZADO (A).
- Nota media de las Áreas de la Etapa de Primaria: al finalizar la etapa se calculará la nota media para cada una de las áreas con las calificaciones reflejadas en el historial académico, será la media aritmética de las calificaciones obtenidas en cada curso. Esta nota quedará reflejada en el expediente del alumno, el historial académico y en la evaluación final de etapa.
- Cuando un alumno o alumna recupere un área correspondiente a un curso anterior, la calificación que se tendrá en cuenta para la obtención de la nota media será la que corresponda a la calificación extraordinaria. En el caso del alumnado que haya permanecido más de una vez en un mismo curso a lo largo de la etapa, para el cálculo de la nota media se tomarán como referencia las últimas calificaciones obtenidas.
- Mención Honorífica: se otorgará al alumnado que haya obtenido un Sobresaliente al finalizar la Educación Primaria en el área en que se otorgue y siempre, que a juicio del equipo docente, demuestre un rendimiento académico excelente, una actitud ejemplar y una autonomía adecuada a su edad. Quedará reflejada en el expediente del alumno, el historial académico y en la evaluación final de etapa.

Evaluación y la promoción/no promoción en NEAE:

La evaluación se llevará a cabo según los criterios de evaluación especificados en las ACIS significativas de cada alumno/a, si procede. Se podrá realizar un ACI significativa a un NEAE cuando su nivel de competencia curricular sea inferior, al menos en dos cursos respecto al curso académico en el que esté escolarizado. Tendrá que estar

propuesta dentro de su informe de evaluación psicopedagógica como una medida necesaria para aplicar con respecto al proceso de enseñanza-aprendizaje del alumno/a. Si no se realiza ACI, la evaluación y la promoción se regirá por los mismos criterios de evaluación que se establecen para el resto del alumnado, aunque se podrán desarrollar adaptaciones curriculares no significativas por los miembros del equipo docente en las áreas donde sea preciso.

Aspectos a tener en cuenta ante la promoción/no promoción de NEAE:

- Promocionarán todos los alumnos/as que superen los Contenidos especificados en sus ACIs, los Objetivos que en ellas se incluyan y los Criterios de Evaluación consignados.
- No promocionarán los alumnos/as que no consigan superar los Criterios de Evaluación consignados en sus ACIs, dicha no promoción será una adaptación curricular más del proceso de enseñanza-aprendizaje de estos alumnos/as, considerando la ampliación de la estancia en Educación Infantil y/o Primaria como medio de consecución de los Objetivos que se le planteen y como una medida esencial de acceso al currículum.

-LA NO PROMOCIÓN EN EDUCACIÓN INFANTIL: Con carácter excepcional el alumno o alumna con necesidades educativas especiales podrá permanecer un año más en la etapa de Educación Infantil. Esta medida se podrá adoptar al término del primer o del segundo ciclo de la etapa, cuando se considere la necesidad de esta medida.

La Consejería competente en materia de educación podrá autorizar dicha permanencia en el último curso del **primer ciclo** al alumnado con trastornos graves del desarrollo, cuando se estime que dicha permanencia le permitirá alcanzar los objetivos del ciclo o será beneficiosa para su desarrollo. La petición será tramitada por la dirección del centro donde esté escolarizado, a propuesta del maestro tutor o la maestra tutora, basada en el informe del Equipo Provincial de Atención Temprana, previa aceptación de la familia. La Inspección Educativa elaborará un informe sobre la procedencia de dicha autorización. La Consejería competente en materia de educación regulará las condiciones y los requisitos para dicha autorización.

Las Delegaciones Provinciales de la Consejería competente en materia de educación podrán autorizar la permanencia del alumno o alumna en el último curso del **segundo ciclo**, cuando se estime que dicha permanencia permitirá alcanzar los objetivos de la Educación Infantil o será beneficiosa para su socialización. La petición será tramitada por la dirección del centro donde esté escolarizado, a propuesta del maestro tutor o la maestra tutora, basada en el informe del Equipo de Orientación Educativa, previa aceptación de la familia. La Inspección educativa elaborará un informe sobre la procedencia de dicha autorización.

El proceso seguirá los siguientes pasos:

- . En el mes de enero los tutores/as del alumno/a (tutor/a del aula ordinaria donde está integrado el alumno/a y maestro/a de PT) informarán a la Dirección del Centro por escrito de la conveniencia de la no promoción del alumnado en cuestión.

- . A continuación, se pedirá desde la Jefatura de Estudios, un informe al Orientador/a del EOE para que nos certifique la conveniencia de llevar a cabo la permanencia durante un año más en la Etapa de Infantil.
- . Se procederá a citar a la familia para informar de dicha decisión, dejando constancia por escrito de la puesta en conocimiento a los padres de la no promoción de su hijo/a.
- . La decisión de la no promoción será tomada por los tutores/as del alumno/a considerando las orientaciones del Orientador/a del EOE y la opinión de la familia, pero la decisión final será tomada por el Equipo Docente.
- . Se procederá a enviar al Servicio de Inspección de la Delegación de Educación la solicitud de no promoción del alumnado afectado junto con los documentos pertinentes (Informe del Equipo de Orientación de la Zona, petición del tutor/a al Equipo de Orientación de dicha permanencia con el visto bueno de la Dirección del Centro y el documento donde la familia manifiesta estar informada de todo el proceso) para que desde allí le den curso y podamos recibir el permiso necesario.

-LA NO PROMOCIÓN EN EDUCACIÓN PRIMARIA: Será una medida que se podrá aplicar una sola vez durante la etapa y únicamente en 2º, 4º y 6º. Se considerará una medida de carácter excepcional tras haber agotado las medidas de atención a la diversidad. Esta decisión se llevará a cabo a criterio del Centro, sin necesitar permiso de la Delegación de Educación. Para que se lleve a cabo se tendrán en cuenta los siguientes aspectos y se pondrá en marcha el siguiente proceso:

- . En el mes de mayo los tutores/as del alumno/a (tutor/a del aula ordinaria donde está integrado el alumno/a y maestro/a de PT) informarán a la Dirección del Centro de la conveniencia de la no promoción del alumnado en cuestión.
- . A continuación, se pedirá desde la Jefatura de Estudios, las orientaciones necesarias al Orientador/a del EOE para que nos indique la conveniencia o no de llevar a cabo la no promoción del alumno/a en cuestión.
- . Se procederá a citar a la familia para informar de dicha decisión, dejando constancia por escrito en Acta de Tutoría de la puesta en conocimiento a los padres de la no promoción de su hijo/a.
- . La decisión de la no promoción será tomada por los tutores/as del alumno/a considerando las orientaciones del Orientador/a del EOE y la opinión de la familia, pero la decisión final será tomada por el Equipo Docente, quien valorará para tomar dicha decisión:
 - El carácter instrumental o no de las áreas/objetivos/contenidos y criterios de evaluación no superados.
 - La trayectoria educativa del alumno/a.
 - La actitud y motivación del alumno/a.
 - La integración socioeducativa del alumno/a.
 - La consecución de las competencias clave.
 - Las posibilidades de éxito en el curso/etapa siguiente, si se da la promoción.

La decisión de promoción o no promoción de un alumno/a con NEAE tanto de Infantil, como de Primaria, tomada por el Equipo Docente, se llevará a cabo en reunión/sesión de evaluación de dicho órgano, siendo los siguientes mecanismos los que regularán dicha toma de decisión:

- En primer lugar, se tendrá en cuenta la unanimidad ante la promoción/no promoción de todos los miembros del Equipo Docente.
- Si no hay unanimidad, se procurará el consenso de los miembros del Equipo para la toma de la decisión.
- Si no se llega al consenso, se tendrá en máxima consideración la opinión del tutor o tutora del alumnado.
- Se atenderá a la consecución de los objetivos y al grado de adquisición de las competencias correspondientes.
-

Promoción del alumnado:

1. Criterios de evaluación: se concretan para cada Etapa y Nivel, en cada Área, dentro de este Proyecto Educativo, Coordinación y Concreción de los Contenidos Curriculares).

De la misma manera, concretamos los siguientes niveles mínimos en las materias instrumentales para cada Ciclo de Educación Primaria, que nos servirán como un referente más a la hora de tomar la decisión de la promoción del alumnado:

PRIMER CICLO DE EDUCACIÓN PRIMARIA

LENGUA

1. Participa en las situaciones de comunicación del aula, respetando las normas del intercambio: guarda el turno de palabra, escucha, mira al interlocutor, mantiene el tema.
2. Se expresa ordenadamente de forma oral mediante textos que presenten de manera organizada hechos, vivencias o ideas.
3. Capta el sentido global de textos orales de uso habitual, identificando la información más relevante.
4. Localiza información concreta y realiza inferencias directas en la lectura de textos.
5. Relaciona, poniendo ejemplos concretos, la información contenida en los textos escritos próximos a la experiencia infantil, con las propias vivencias e ideas.
6. Redacta y reescribe diferentes textos relacionados con la experiencia infantil ateniéndose a modelos claros, utilizando la planificación y revisión de los textos, cuidando las normas gramaticales y ortográficas más sencillas y los aspectos formales.
7. Conoce textos literarios de la tradición oral y de la literatura infantil adecuados al ciclo, memoriza pequeñas poesías, trabalenguas, adivinanzas, así como algunos aspectos formales simples de la narración y de la poesía con la finalidad de apoyar la lectura y la escritura de dichos textos.
8. Identifica de forma guiada algunos cambios que se producen en las palabras, los enunciados y los textos al realizar segmentaciones, cambios en el orden, supresiones

e inserciones que hacen mejorar la comprensión y la expresión oral y escrita.

9. Comprende y utiliza la terminología gramatical y lingüística elemental, en las actividades relacionadas con la producción y comprensión de textos.
10. Lee pequeños textos adaptados al ciclo con velocidad, ritmo y entonación adecuados.

MATEMÁTICAS

1. Formula problemas sencillos en los que se precise contar, leer, escribir y descomponer números hasta el 999.
2. Compara cantidades pequeñas de objetos, hechos o situaciones familiares, interpretando y expresando los resultados de la comparación, y ser capaces de redondear hasta la decena más cercana.
3. Realiza, en situaciones cotidianas, cálculos numéricos básicos con las operaciones de suma, resta y multiplicación, conociendo los términos de estas operaciones y utilizando procedimientos diversos y estrategias personales.
4. Mide objetos, espacios y tiempos familiares con unidades de medida no convencionales (palmos, pasos, baldosas...) y convencionales (kilogramo; metro, centímetro; litro; día, hora y el euro), utilizando los instrumentos a su alcance más adecuados en cada caso.
5. Describe la situación de un objeto del espacio próximo, y de un desplazamiento en relación a sí mismo, utilizando los conceptos de izquierda-derecha, delante-detrás, arriba-abajo, cerca-lejos y próximo-lejano.
6. Reconoce en el entorno inmediato objetos y espacios con formas rectangulares, triangulares, circulares, cúbicas y esféricas.
7. Realiza interpretaciones elementales de los datos presentados en gráficas de barras. Formula y resuelve sencillos problemas en los que intervenga la lectura de gráficos.
8. Resuelve problemas sencillos relacionados con objetos, hechos y situaciones de la vida cotidiana, seleccionando las operaciones de suma y resta y utilizando los algoritmos básicos correspondientes u otros procedimientos de resolución. Explica oralmente el proceso seguido para resolver un problema.

INGLÉS

1. Escucha atentamente textos muy breves y sencillos sobre temas conocidos.
2. Capta la idea global e identifica palabras y expresiones en una canción y otros textos orales, con ayuda de elementos lingüísticos y no lingüísticos del contexto.
3. Responde de forma no verbal a las órdenes en un contexto de juego.
4. Responde a órdenes propias del lenguaje de aula.
5. Lee e identifica palabras y frases sencillas presentadas previamente de forma oral, sobre temas familiares y de interés.

6. Escribe palabras, expresiones conocidas y frases a partir de modelos y con una finalidad específica.
7. Reconoce y reproduce aspectos sonoros, de ritmo, acentuación y entonación.
8. Usa estrategias básicas para aprender a aprender, como pedir ayuda, acompañar la comunicación con gestos, utilizar diccionarios visuales e identificar aspectos personales que le ayuden a aprender mejor.
9. Muestra interés y curiosidad por aprender la lengua extranjera y reconoce la diversidad lingüística como elemento enriquecedor.
10. Conoce elementos culturales y celebraciones de países de habla inglesa.

SEGUNDO CICLO DE EDUCACIÓN PRIMARIA

LENGUA

1. Se expresa con soltura y fluidez, respetando y valorando las opiniones de los demás.
2. Realiza resúmenes orales. Localiza las ideas fundamentales de textos expresados de forma oral y escrita.
3. Comprende el mensaje de un texto.
4. Lee con entonación adecuada, respetando los signos de interrogación y exclamación.
5. Realiza textos escritos respetando normas gramaticales, reglas ortográficas y los signos de interrogación y exclamación.
6. Realiza descripciones adecuadas a su edad.
7. Realiza resúmenes escritos, esquemas básicos, mapa conceptuales... de una información trabajada.
8. Descubre el placer en la escritura y lectura, como forma de expresar sus sentimientos y como fuente de información.
9. Comprende el significado de palabras sinónimas, antónimas, polisémicas y homófonas.
10. Utiliza correctamente los prefijos y los sufijos
11. Distingue palabras compuestas y derivadas.
12. Reconoce palabras según su acentuación: aguda, llana y esdrújula.
13. Realiza correctamente la concordancia de género y número entre el nombre y el adjetivo.
14. Diferencia nombres propio, comunes, individuales y colectivos.

15. Reconoce los determinantes: artículo, demostrativo y posesivos.
16. Conoce los pronombres personales.
17. Conoce los adverbios de lugar y tiempo.
18. Identifica el sujeto y el predicado en una oración.
19. Identifica el verbo en una oración.

MATEMÁTICAS

1. Lee y escribe los números hasta el millón.
2. Compara y ordena números de hasta siete cifras.
3. Reconoce los números ordinales y romanos.
4. Realiza sumas y restas llevando, expresadas con paréntesis y aplicando las propiedades conmutativa y asociativa.
5. Memoriza y aplica las tablas de multiplicar por 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10.
6. Multiplica por una, dos y tres cifras.
7. Multiplica por la unidad seguida de ceros.
8. Aplica las propiedades conmutativa, asociativa y distributiva.
9. Realiza divisiones, tanto exactas como no exactas.
10. Comprueba mediante la prueba de la resta o la división, si una operación es correcta.
11. Divide números entre divisores de una, dos y tres cifras.
12. Comprende de forma adecuada el enunciado de un problema.
13. Elige la operación adecuada para la resolución de un problema.
14. Resuelve problemas sencillos de la vida cotidiana mediante la suma, la resta, multiplicación y división.
15. Conoce los términos de una fracción, lee fracciones, las escribe, compara y sabe hallar la fracción de un número.
16. Conoce la décima y la centésima. Suma y resta números decimales.
17. Conoce las principales monedas y billetes.
18. Conoce las unidades de longitud, capacidad y peso.
19. Dibuja líneas rectas, semirrectas, segmentos... rectas secantes, paralelas y perpendiculares.
20. Conoce los distintos tipos y medidas de ángulos.

21. Conoce los polígonos.
22. Diferencia y calcula el perímetro.
23. Conoce y diferencia la circunferencia y el círculo.
24. Conoce y diferencia básicamente los poliedros, prismas, pirámides y cuerpos redondos.

INGLÉS

1. Capta el sentido global e identifica información específica en textos orales sobre temas familiares y de interés para los niños y niñas.
2. Participa en interacciones orales dirigidas sobre temas conocidos en situaciones de comunicación
3. Lee y capta el sentido global y algunas informaciones específicas de textos sencillos sobre temas conocidos y con una finalidad concreta.
4. Escribe frases y textos cortos a partir de modelos con una finalidad determinada y con formato establecido.
5. Usa formas y estructuras sencillas propias de la lengua extranjera incluyendo aspectos sonoros, de ritmo, acentuación y entonación en diferentes contextos comunicativos de forma significativa.
6. Usa algunas estrategias para aprender a aprender.
7. Muestra una actitud de interés hacia las personas que hablan otra lengua y tienen una cultura diferente a la propia y valora la lengua extranjera como instrumento de comunicación con otras personas.
8. Identifica algunos aspectos de la vida cotidiana de los países donde se habla lengua extranjera y los compara con los propios.

TERCER CICLO DE EDUCACIÓN PRIMARIA

LENGUA

1. Comprende el argumento de una exposición oral.
2. Sabe distinguir y localizar las ideas fundamentales de un texto o mensaje oral.
3. Interpreta adecuadamente expresiones que varían según el contexto en que se emplean.
4. Interpreta adecuadamente expresiones que varían según la intención del hablante.
5. Expone sus intenciones y necesidades con un vocabulario y expresión adecuados.

6. Expone sus puntos de vista de forma coherente y apropiada.
7. Participa razonadamente en situaciones de comunicación en el aula.
8. Lee con entonación adecuada diferentes géneros literarios.
9. Identifica las ideas fundamentales en un texto.
10. Demuestra la velocidad lectora adecuada a la edad.
11. Aplica las reglas ortográficas fundamentales en todos los textos.
12. Distingue diptongo e hiato y conoce sus reglas ortográficas.
13. Conoce el uso de la tilde diacrítica.
14. Redacta textos de acuerdo con una estructura previa.
15. Resume y desarrolla la idea fundamental de un texto.
16. Consulta correctamente el diccionario.
17. Es capaz de presentar los trabajos con márgenes, claridad y aspecto limpio y adecuado a su edad.
18. Analiza morfológicamente las frases clasificando las palabras según sean: nombre, verbo, adjetivo, determinantes, pronombres, adverbios, preposiciones y conjunciones.
19. Conjuga los verbos regulares e irregulares.
20. Conoce las leyes de concordancia: número, persona, tiempo y modo.
21. Distingue en las oraciones sujeto y predicado
22. Distingue los complementos del verbo: directo, indirecto y circunstancial.
23. Es capaz de distinguir entre sufijos, prefijos y desinencias.
24. Distingue entre palabras simples, derivadas y compuestas.

MATEMÁTICAS

1. Conoce los números naturales, los lee, ordena y descompone hasta la clase de los millones (centena de millón).
2. Realiza operaciones con números naturales.
3. Lee, escribe, ordena y descompone números decimales.
4. Realiza operaciones con números decimales.
5. Lee, escribe y ordena números fraccionarios.

6. Realiza operaciones con números fraccionarios de igual y distinto denominador.
7. Realiza potencias y raíces cuadradas de números sencillos.
8. Calcula divisores y múltiplos de un número por descomposición factorial.
9. Hace estimaciones de sumas, restas y productos.
10. Resuelve problemas sencillos de la vida cotidiana de manera oral.
11. Es capaz de reconocer los datos esenciales de un problema.
12. Es capaz, a partir de unos datos, de plantear distintos problemas y darle solución.
13. Resuelve problemas utilizando las cuatro operaciones matemáticas básicas.
14. Inventa enunciados de problemas en los que para su resolución intervengan una o dos operaciones dadas.
15. Conoce las unidades de medidas de longitud y convierte unas unidades en otras.
16. Conoce las unidades de medidas de superficie y convierte unas unidades en otras.
17. Conoce las unidades de medidas de masa y convierte unas unidades en otras.
18. Conoce las unidades de medidas de capacidad y convierte unas unidades en otras.
19. Conoce las unidades de medidas de tiempo y convierte unas unidades en otras.
20. Conoce y utiliza el sistema sexagesimal en la medida de ángulos.
21. Hace estimaciones y mediciones utilizando los instrumentos y unidades más usuales.
22. Utiliza nociones de paralelismo, perpendicularidad e intersección de rectas.
23. Reconoce las clases de ángulos y opera con ellos.
24. Clasifica formas geométricas según el criterio de: figuras redondas-no redondas; regularidad; número de lados.
25. Clasifica cuerpos geométricos atendiendo a diferentes criterios.
26. Utiliza el compás, la regla, la escuadra y el transportador de ángulos.
27. Resuelve problemas mediante el cálculo del perímetro, área y volumen de los cuerpos geométricos elementales.
28. Representa e interpreta mediante coordenadas cartesianas: croquis, itinerarios y planos.
29. Realiza, lee e interpreta la información representada gráficamente (tablas de datos, diagramas de barras y lineales).

30. Diferencia entre sucesos más o menos posibles/imposibles/seguros, mediante la realización de experiencias repetidas
31. Conoce los conceptos de mediana, media y moda.

INGLÉS

1. Escribe textos cortos a partir de un modelo dado.
2. Muestra interés por la lengua inglesa utilizándola en las ocasiones surgidas en clase, contribuyendo así a una educación más completa.
3. Adquiere estrategias de aprendizaje (como mirar atentamente los dibujos que acompañan a los textos escritos o utilizar el diccionario) para entender mejor un texto.
4. Reconoce y valora el mundo cultural de los países de habla inglesa.
5. Utiliza las convenciones lingüísticas que se usan para hablar sobre los gustos.
6. Describe animales y personas de forma oral y escrita.
7. Utiliza la lengua inglesa para preguntar y responder para situar en el espacio (en parejas o en grupo).
8. Escucha y lee una historia o historieta.
9. Capta el sentido global y específico de un texto oral (listening) y/o escrito.
10. Expresa las actividades cotidianas y horarios utilizando el reloj analógico.
11. Utiliza la lengua inglesa para expresar lo que hay en una ilustración y lo que había en el pasado.
12. Reconoce y reproduce los aspectos de pronunciación, entonación y ritmo de la lengua inglesa
13. Expresa acciones del pasado (past simple) en 1ª y/o 3ª persona.

Para evaluar a los alumnos/as en las distintas áreas de conocimiento, se tendrán en cuenta diversos factores:

- Tareas y retos finales
- Pruebas orales o escritas.
- Portfolios
- Cuestionarios.
- Trabajo realizado en casa/aula.
- Todos aquellos factores que el Equipo Docente considere oportunos y que favorezcan la evaluación por competencias.

Las calificaciones finales de cada Área en el curso y al finalizar el Ciclo, se obtienen mediante la evaluación continua de cada una de las mismas, dado el carácter continuo y formativo de la evaluación que llevamos a cabo y el marco normativo que la regula. Siempre se tendrán en cuenta los resultados de las 3 evaluaciones del curso y de las 6 del ciclo. **La calificación de la evaluación de cada curso escolar, será una valoración de las calificaciones de las distintas evaluaciones, salvo en casos excepcionales (enfermedades, situaciones familiares conflictivas, problemas puntuales...) donde podrá hacerse una media excepcional con las calificaciones anteriores del Ciclo o curso escolar.**

Criterios y procedimientos de promoción: al finalizar los Ciclos de Primaria (2º, 4º, 6º) se establecerán las decisiones de promoción o no promoción del alumnado siguiendo unos criterios igualitarios para todos los alumnos/as.

Solo se podrá repetir una vez en el transcurso de la etapa de primaria, será una medida de carácter excepcional y se tomará tras haber agotado el resto de medidas ordinarias de refuerzo y apoyo para solventar las dificultades de aprendizaje del alumno/a.

La repetición de un curso deberá ir acompañada de un plan específico de refuerzo o de recuperación y apoyo.

El alumnado que promoció sin haber superado todas las áreas deberá seguir los programas de refuerzo que establezca el equipo docente.

Desde la tutoría, se procederá a citar a la familia durante la segunda quincena de mayo preferiblemente o a comienzos del mes de junio, para informar de la decisión de no promoción del alumno/a al curso siguiente, dejando constancia por escrito en Acta de Tutoría de la puesta en conocimiento a los padres de dicha no promoción de su hijo/a. En dicha Acta, los padres, madres o representantes legales que ejerzan la tutela, podrán dejar constancia de su opinión sobre la decisión de no promoción, constatando su derecho a ser oídos para adoptar dicha medida.

Criterios a tener en cuenta ante la promoción/no promoción del alumnado

Promocionan todos los alumnos/as que hayan superado todas las áreas curriculares cursadas y adquirido el nivel competencial adecuado.

No promocionará el alumnado que tiene expectativas favorables de recuperación y que dicha promoción beneficiará su evolución académica.

En el caso de **1 ó 2 áreas no superadas**, corresponde la decisión al Equipo Docente, oída la opinión de sus padres y teniéndola en especial consideración, aunque la decisión final la tomará el Equipo Docente, **quien valorará para tomar dicha decisión:**

- **El carácter instrumental o no de las áreas no superadas.**
- **La trayectoria educativa del alumno/a.**
- **La actitud y motivación del alumno/a.**
- **La consecución de las competencias clave.**
- **La integración socioeducativa del alumno/a.**

En el caso de tener **3 áreas no superadas**, corresponde la decisión al Equipo Docente. Oída la opinión de sus padres, se podrán considerar las posibilidades de progreso en el caso de que promoció. Siempre la decisión final la tomará el Equipo Docente, **quien valorará para tomar dicha decisión:**

- **El carácter instrumental o no de las áreas no superadas.**
- **La trayectoria educativa del alumno/a.**
- **La actitud y motivación del alumno/a.**
- **La consecución de las competencias clave.**
- **La integración socioeducativa del alumno/a.**
- **Las posibilidades de éxito en el Ciclo/Nivel siguiente, si se da la promoción.**

En el caso de tener 4 ó más áreas no superadas, no es posible la promoción del alumno/a.

La decisión de promoción o no promoción de un alumno/a tomada por el Equipo Docente, se llevará a cabo en reunión/sesión de evaluación de dicho órgano, siendo los siguientes mecanismos los que regularán dicha toma de decisión:

- En primer lugar, se tendrá en cuenta la unanimidad ante la promoción/no promoción de todos los miembros del Equipo Docente.
- Si no hay unanimidad, se procurará el consenso de los miembros del Equipo para la toma de la decisión.
- En caso de dudas se tendrá en máxima consideración la opinión del tutor o tutora del alumnado.

Para establecer los niveles de consecución y adquisición de las áreas y competencias clave tendremos en cuenta:

- Para determinar el nivel de adquisición y superación de las distintas áreas tendremos en cuenta la consecución de los objetivos y al grado de adquisición de las competencias correspondientes.
- Para determinar el nivel de adquisición y superación de las distintas competencias clave nos guiaremos por las "Orientaciones para la descripción del nivel competencial adquirido por el alumnado de Educación Primaria" emitido por la Consejería de Educación.

Documentos de Evaluación, Traslado y Fin de Etapa (todos se realizarán mediante la aplicación informática Séneca)

1. EXPEDIENTE ACADÉMICO DE CADA ALUMNO/A (Anexo I, Orden 4 de noviembre de 2015, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía): custodia y archivo en la Secretaría del Centro.

El expediente académico del alumnado incluirá los datos de identificación del centro docente y del alumno o la alumna, los resultados de la evaluación de las áreas en cada curso, los resultados de la evaluación del nivel de adquisición de las competencias clave en cada ciclo, las decisiones sobre la promoción y permanencia y las fechas en las que se adoptaron, la nota media de las calificaciones obtenidas en cada una de las áreas, el nivel obtenido en las evaluaciones individualizadas de tercero y final de etapa de Educación Primaria, la información relativa a los cambios de centro, las medidas curriculares y organizativas aplicadas, las fechas en las que

se han producido los diferentes hitos y la actualización de calificaciones de cursos anteriores.

2. ACTAS DE EVALUACIÓN (Anexo II, Orden 4 de noviembre de 2015, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía):

- Las actas de evaluación se extenderán para cada uno de los cursos de Educación Primaria y se cerrarán al término del periodo lectivo ordinario. Comprenderán la relación nominal del alumnado que compone el grupo, junto con los resultados de la evaluación final y la decisión sobre la promoción o la permanencia un año más en el curso. La información relativa al nivel competencial adquirido por cada alumno o alumna únicamente se detallará en las actas de los cursos segundo, cuarto y sexto, correspondientes al final de cada ciclo. En las actas de los cursos tercero y sexto se incluirán, además, los resultados de las evaluaciones individualizadas.
- Cuando un alumno o alumna recupere un área no superada de los cursos anteriores, la calificación obtenida se hará constar en el acta de evaluación del curso en que supere dicha área, en el apartado denominado Calificación Extraordinaria.
- En las actas de evaluación de sexto curso de Educación Primaria se hará constar la decisión de promoción a la Educación Secundaria Obligatoria para el alumnado que reúna las condiciones establecidas.
- Las actas de evaluación serán firmadas por la persona que ejerza la tutoría del grupo, con el visto bueno del director o la directora, y serán archivadas y custodiadas en la secretaría del centro.

3. DOCUMENTOS DE EVALUACIÓN FINAL DE ETAPA DE PRIMARIA Y DOCUMENTOS DE EVALUACIÓN DE TERCER CURSO DE PRIMARIA (Anexo III, Orden 4 de noviembre de 2015, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía):

- La información relativa a los resultados de las evaluaciones individualizadas de tercer curso y de sexto curso de Educación Primaria a las que se refieren los artículos 12 y 13 de la Orden de 4 de noviembre de 2015, se reflejará en el acta del curso correspondiente, en el expediente y en el historial académico, en los apartados habilitados para tales efectos.
- Los centros docentes emitirán un informe final de etapa que incluirá el informe indicativo del nivel obtenido en la evaluación final de etapa de cada alumno o alumna que termina sexto curso de Educación Primaria, conforme a lo recogido en el artículo 12.4 del Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero. Asimismo, se incluirá la información que corresponda relativa a la transición del alumno o la alumna a la Educación Secundaria Obligatoria.

4. HISTORIAL ACADÉMICO (Anexo IV, Orden 4 de noviembre de 2015, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía):

- El historial académico de Educación Primaria es el documento oficial que refleja los resultados de la evaluación y las decisiones relativas al progreso académico del

alumnado a lo largo de la etapa y tiene valor acreditativo de los estudios realizados.

- En el historial académico de Educación Primaria se recogerán los datos identificativos del alumno o alumna, los resultados de la evaluación de las áreas en cada curso, las decisiones sobre la promoción y permanencia, la nota media de las calificaciones obtenidas en cada una de las áreas, los resultados de la evaluación del nivel de adquisición de las competencias clave al finalizar cada ciclo, los resultados de las evaluaciones individualizadas de tercero y final de etapa de Educación Primaria, la información relativa a los cambios de centro, las medidas curriculares y organizativas aplicadas y las fechas en las que se han producido los diferentes hitos.

- El historial académico de Educación Primaria se extenderá en impreso oficial, se firmará por el secretario o secretaria del centro, llevará el visto bueno del director o la directora del centro.

- La custodia del historial académico corresponde al centro docente en el que el alumnado se encuentre escolarizado, al final de la Primaria se entrega al alumno/a y una copia al IES donde continúe sus estudios.

5. INFORME PERSONAL POR TRASLADO (Anexo V, Orden 4 de noviembre de 2015, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía):

Para garantizar la continuidad del proceso de aprendizaje y el intercambio de información sobre el alumnado que se traslade de centro docente sin finalizar la etapa de Educación Primaria, el centro docente de origen emitirá un informe personal por traslado en el que se recogerán los resultados de las evaluaciones que se hubieran realizado, la aplicación, en su caso, de medidas curriculares y organizativas y las observaciones que se consideren oportunas acerca del progreso general del alumno o la alumna.

El informe personal por traslado del alumno o la alumna será cumplimentado por la persona que ejerza la tutoría en el centro de origen, llevará el visto bueno del director o la directora del mismo.

El centro docente de origen remitirá al de destino, a petición de este último y en el plazo de diez días hábiles, copia del historial académico y del informe personal por traslado, acreditando que los datos que contiene concuerdan con el expediente que custodia el centro.

Una vez recibidos debidamente cumplimentados los documentos relacionados en el apartado anterior, la matriculación del alumno o la alumna en el centro docente de destino adquirirá carácter definitivo y se procederá a abrir el correspondiente expediente académico.

Documentos de fin de etapa y traslado a centros docentes en los que se imparte Educación Secundaria Obligatoria.

1. Al finalizar la etapa, el historial académico de Educación Primaria se entregará a los padres, madres o a quienes ejerzan la tutela legal del alumnado, junto con el informe final de etapa.

2. A solicitud del centro docente de Educación Secundaria en el que se matricule el alumnado, el centro docente en el cual este haya finalizado la etapa

de Educación Primaria remitirá el historial académico y el informe final de etapa, acreditando que los datos que contiene concuerdan con el expediente que custodia el centro de origen. Esta circunstancia se reflejará en el correspondiente expediente académico del alumnado.

3. Una vez recibidos debidamente cumplimentados los documentos relacionados en el apartado anterior, la matriculación del alumno o la alumna en el centro docente de destino adquirirá carácter definitivo y se procederá a abrir el correspondiente expediente académico.

Los documentos básicos para garantizar la movilidad del alumnado son: HISTORIAL ACADÉMICO e INFORME PERSONAL POR TRASLADO.

-DOCUMENTOS DE EVALUACIÓN DE NEAE: cuando en un alumno o alumna se hayan identificado necesidades específicas de apoyo educativo, se recogerán en su expediente personal la evaluación psicopedagógica, los apoyos y las adaptaciones curriculares que hayan sido necesarias.